

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20688 *BRUKER ESPAÑOLA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BRUKER BIOSCIENCES ESPAÑOLA, S.A., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, con fecha 25 de mayo de 2011, el accionista único de las sociedades "Bruker Española, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", y "Bruker Biosciences Española, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Bruker Biosciences Española, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", por "Bruker Española, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", según el régimen establecido en el artículo 49 de la LME, por la remisión establecida en el artículo 52 de la LME, en la medida en que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida están directa e íntegramente participadas por un único accionista.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo y término previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid a, 26 de mayo de 2011.- El Administrador único de "Bruker Española, Sociedad Anónima" y de "Bruker Biosciences Española, Sociedad Anónima, don Victoriano García Pidal.

ID: A110044591-1